

# Poder Judicial de la Provincia de Jujuy



## TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

NOTA T.E. N° 62/2024

San Salvador de Jujuy, 05 de julio de 2024

AL SR. PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DR. RAMIRO TIZÓN  
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de secretaria del Tribunal de Evaluación para la selección de Jueces, Fiscales y Defensores de la Provincia de Jujuy a efectos de poner en conocimiento la Resolución T.E N°110/2024, referente a la suspensión de los certificados de aptitud psicotécnico y físico para los cargos vacantes del Ministerio Publico de la Defensa. Asimismo, solicito se dé amplia difusión de la resolución de fecha 05 de julio de 2024 suscripta por el Tribunal de Evaluación que acompaña la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración.-

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE JUJUY	
RECIBIDO	
05/07/24	11 <sup>47</sup>
FECHA	HORA
	Cód. Matriz
FIRMA	ACLARACIÓN

LAURA MEDAROLI  
SECRETARIA  
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial